

Universidad Católica de Costa Rica
Dirección General Académica
Departamento de Investigación



Políticas de Investigación de la Universidad
Católica de Costa Rica

2025



Universidad Católica de Costa Rica
Dirección General Académica
Departamento de Investigación

Políticas de Investigación de la Universidad Católica de Costa Rica

Autores:

David Chacón Méndez (Investigador, UCAT)

Jennifer Vargas Rojas (Investigador, UCAT)

Sonia Alpízar Castillo (Directora General Académica y de Investigación, UCAT)

Este producto contó con la supervisión y guía de la de la Dirección General Académica y de Investigación

Marzo 2025



Tabla de contenido

Introducción.....	4
Misión y Visión de la Investigación Académica en la UCAT	6
Misión de la investigación dentro de la UCAT	6
Visión de la investigación dentro de la UCAT	6
Objetivos de las Políticas de Investigación	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Marco Conceptual	8
Principios Éticos	12
Líneas de investigación:	15
Comunicación y Difusión de la Investigación	18
Formación y Capacitación	21
Disposiciones Finales	25
Anexos	26
Anexo 1: Plantilla de consentimiento informado	26



Introducción

La investigación universitaria es uno de los pilares fundamentales para la generación de conocimiento, la innovación y el desarrollo social. A través de ella, las universidades no solo contribuyen al avance científico y tecnológico, sino que también responden a los distintos desafíos que enfrenta la sociedad.

En este contexto, es fundamental que las instituciones de educación superior cuenten con políticas de investigación claras y estructuradas, que permitan establecer prioridades, definir líneas de acción y garantizar la alineación de las actividades investigativas con los valores y objetivos de cada institución. Estas políticas también aseguran el cumplimiento de los estándares éticos aplicables, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad en la producción de conocimiento.

El presente documento presenta el marco que guía y regula las actividades investigativas a realizar dentro de la Universidad Católica de Costa Rica (UCAT). Con el mismo se pretende asegurar que todos los procesos relacionados con la generación, aplicación y difusión del conocimiento realizado en la UCAT se lleven a cabo bajo principios éticos, con altos estándares de calidad académica y que contribuyan al avance científico, educativo y social. Las políticas aquí contenidas buscan fomentar un entorno propicio para la investigación, donde estudiantes, docentes e investigadores (interno y externos a la Universidad), puedan participar activamente en la creación de conocimiento.

Estas políticas de investigación fueron diseñadas para abordar aspectos fundamentales de la investigación universitaria. Es por esto por lo que el documento inicia definiendo la misión y visión de la investigación dentro de la UCAT, estableciendo de esta manera una dirección clara para las actividades investigativas. Posterior a esto se presentan los objetivos generales y específicos de estas políticas, detallando las metas que la universidad busca alcanzar mediante sus esfuerzos en investigación.

El tercer lugar el documento brinda un marco conceptual donde se definen distintos términos útiles dentro de investigación y que ayudan a obtener una mejor comprensión del resto del documento. Posterior a esto se exponen los principios éticos que deben de regir



cualquier proyecto de investigación en la UCAT, buscando que todas las actividades investigativas se lleven a cabo con integridad, transparencia y respeto por los derechos de las personas y las comunidades involucradas.

Seguidamente se presentan las líneas de investigación que posee la institución, definiendo cada una de ellas, así como las áreas a la cual se encuentran circunscritas. Como sexto punto se exponen los diferentes mecanismos con los que cuenta la UCAT para la comunicación y difusión de los resultados de sus investigaciones, tales como la publicación de artículos en revistas científicas, la participación en coloquios y la transferencia de conocimiento a través de medios accesibles para diferentes audiencias.

Finalmente, el documento incluye las disposiciones para la formación y capacitación de investigadores con que cuenta la UCAT, buscando con las mismas que toda investigación se realice bajo los más altos estándares de calidad; y algunas disposiciones finales relacionadas con el proceso de vigencia y actualización de estas políticas.

A través de este documento la Universidad Católica de Costa Rica reafirma su compromiso con la excelencia académica y la responsabilidad social, integrando la investigación como un pilar esencial de su quehacer universitario.



Misión y Visión de la Investigación Académica en la UCAT

Misión de la investigación dentro de la UCAT

Por medio de la investigación la UCAT busca fomentar la generación, aplicación y difusión de conocimientos científicos que se distingan por su rigor, ética y pertinencia social. Este compromiso busca responder a las necesidades y desafíos emergentes en distintos niveles (local, regional y global), generando herramientas para el desarrollo humano y social y abordando problemas complejos con soluciones creativas y basadas en evidencia. Asimismo, la UCAT busca posicionarse como un motor de cambio, apoyando investigaciones que promuevan el bienestar, la justicia y la sostenibilidad, siempre en consonancia con sus valores humanos cristianos y su responsabilidad con el bien común.

Visión de la investigación dentro de la UCAT

La UCAT busca consolidarse como un referente destacado, tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito de la investigación académica, destacándose por su contribución al desarrollo humano y social, al avance científico, a la educación y la sostenibilidad. Esto con el fin de proponer soluciones a desafíos actuales, por medio de alianzas estratégicas e interdisciplinarias que faciliten la transferencia de conocimiento hacia el beneficio de las personas y el medio ambiente.



Objetivos de las Políticas de Investigación

Objetivo General

Establecer un marco organizativo que oriente, regule y promueva las actividades de investigación dentro de la Universidad Católica de Costa Rica, garantizando su calidad, ética y pertinencia.

Objetivos Específicos

- Implementar directrices y estándares éticos que garanticen la integridad, el rigor metodológico y la transparencia en los procesos investigativos.
- Promover la participación de estudiantes, docentes e investigadores en proyectos que desarrollen competencias investigativas y habilidades críticas.
- Impulsar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional potenciando el impacto y la sostenibilidad de las investigaciones.
- Establecer mecanismos efectivos de comunicación para la divulgación de los resultados de las investigaciones
- Ofrecer programas de formación que fortalezcan las competencias metodológicas y técnicas de los investigadores.



Marco Conceptual

A continuación, se presentan algunas definiciones de conceptos clave que orientan las actividades de investigación dentro de la Universidad Católica de Costa Rica:

Investigación: proceso sistemático de búsqueda y generación de conocimiento que utiliza métodos rigurosos para responder preguntas, resolver problemas o explorar fenómenos, contribuyendo al avance científico, tecnológico, cultural o social.

Proyecto de Investigación: conjunto de actividades planificadas y estructuradas con el objetivo de alcanzar resultados específicos en un área de conocimiento, respondiendo a preguntas o hipótesis de investigación mediante la aplicación de métodos científicos.

Investigador: persona que participa activamente en el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos de investigación. Puede ser un docente, estudiante o personal externo, nacional o internacional, vinculado a la institución. El investigador es responsable de garantizar que en todo momento se cumplan los estándares éticos y de calidad establecidos por la UCAT.

Área de Investigación: unidad temática de conocimiento de carácter general que tiene la función de centrar el eje de la investigación. Actualmente la Universidad Católica cuenta con cinco áreas de investigación (social, salud, educativa, laboral y tecnológica) las cuales dan lugar a las líneas de investigación institucional.

Línea de Investigación: son ejes temáticos que organizan y orientan las actividades investigativas dentro de un área específica del conocimiento. Todo trabajo de investigación producido en la UCAT debe de alinearse a alguna de sus ocho líneas de investigación.



Grupo de Investigación: conjunto de personas que colaboran en proyectos vinculados a una o varias líneas de investigación, integrando diferentes perspectivas disciplinarias y metodológicas para alcanzar metas comunes.

Comité Ético Científico: órgano responsable de evaluar la viabilidad ética de los proyectos de investigación y de velar por la búsqueda de la verdad dentro de los principios humano-cristianos, asegurando el cumplimiento de principios como el respeto, la justicia y la no maleficencia en todas las actividades que involucren seres humanos o comunidades.

Tipificación de la investigación: las investigaciones de acuerdo con su finalidad, metodología y alcance (nacional e internacional), dentro de la UCAT se clasifican de la siguiente manera:

- Investigación Básica: se centra en responder preguntas fundamentales y en expandir las fronteras del saber, generando nuevos conocimientos sobre los fundamentos de distintos fenómenos, ya sean estos naturales, sociales o culturales, sin un objetivo inmediato de aplicación práctica.
- Investigación Aplicada: posee un enfoque práctico vinculando el conocimiento teórico con su implementación. Este tipo de investigación orienta sus esfuerzos hacia la resolución de problemas específicos o la satisfacción de necesidades concretas en distintos contextos.
- Investigación Educativa: se enfoca en analizar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Incluye el diseño de estrategias pedagógicas, el diseño curricular, la evaluación de metodologías y el desarrollo de recursos didácticos innovadores.
- Investigación Interdisciplinaria: combina perspectivas, métodos y conocimientos de distintas disciplinas para abordar problemas complejos de manera integral, fomentando soluciones más completas y sostenibles.



- Investigación Formativa: Se lleva a cabo dentro de procesos educativos y tiene como objetivo desarrollar competencias investigativas en estudiantes. Promueve habilidades analíticas, críticas y metodológicas en los niveles de grado y posgrado.
- Investigación Social: Explora fenómenos y dinámicas humanas, sociales y culturales para comprenderlos y contribuir a su transformación. Es clave para áreas como la sociología, la economía, la psicología y la educación.

Difusión Científica: proceso de comunicación de los resultados de investigación a audiencias académicas, científicas y no especializadas, a través de artículos, congresos, conferencias y medios accesibles al público general.

Producto de Investigación: resultado tangible de un proyecto de investigación, como artículos científicos, libros, patentes, prototipos, memorias de congreso, entre otros.

Capacitación en Investigación: programas y actividades destinados a fortalecer las competencias metodológicas, técnicas y éticas de los investigadores, con el propósito de garantizar la calidad de las actividades científicas y su impacto.

Consentimiento Informado: proceso mediante el cual los participantes en una investigación autorizan su involucramiento, tras recibir información completa, clara y comprensible sobre los objetivos, riesgos y beneficios del estudio.

Coloquios de Investigación: consiste en una estrategia institucional con el fin de promover la comunicación de trabajos de investigación destacados, a nivel nacional e internacional, realizados por estudiantes o docentes de la UCAT. Los mismos se realizan de manera cuatrimestral y consisten en charlas, de aproximadamente una hora de duración.



Sello Editorial: un sello editorial es el nombre comercial bajo el cual una empresa editorial publica sus obras. La UCAT cuenta con su propio sello editorial, Editorial UCAT, buscando de esta manera fomentar la difusión de conocimiento científico de calidad académica y alineado con los valores humano-cristianos que caracterizan a la institución.



Principios Éticos

Toda investigación dentro de la Universidad Católica de Costa Rica debe desarrollarse bajo un marco ético sólido, que garantice el respeto de las personas involucradas, así como de la integridad de la información. Los principios éticos establecidos en este capítulo son fundamentales para guiar todas las actividades de investigación en la institución, asegurando su calidad, legitimidad y alineación de la investigación con los valores UCAT.

Respeto a la Persona y su Dignidad: todas las investigaciones que se realicen como parte de la UCAT deben reconocer y proteger la dignidad inherente de todas las personas involucradas. Esto implica, más no se limita, a respetar sus derechos fundamentales, autonomía, creencias, valores culturales y preferencias individuales. En el caso de comunidades vulnerables, el respeto debe ser especialmente cuidadoso y reflejarse en acciones que eviten cualquier forma de explotación, marginalización o discriminación.

No Maleficencia: al momento de realizar una investigación las personas a cargo deben de minimizar los riesgos y evitar causar daño a los participantes o comunidades involucradas. Esto incluye daños físicos, psicológicos, sociales, económicos y legales. Cualquier posible impacto negativo debe ser identificado, evaluado y gestionado de manera adecuada. Además, cualquier posible daño debe de notificarse por medio del consentimiento informado y poner a disposición de las personas participantes opciones de apoyo en caso de sufrir alguna afectación.

Beneficencia: las investigaciones deben procurar el bienestar de los participantes y de la sociedad en general. Este principio guía la selección de temas de investigación, dando prioridad a aquellos que tengan el potencial de resolver problemas importantes y contribuir al desarrollo humano, científico, tecnológico y ambiental.



Proporcionalidad y Razonabilidad: toda investigación debe procurar que los métodos utilizados en la misma sean razonables y adecuados para responder a las preguntas planteadas, sin comprometer la seguridad ni la dignidad de los participantes.

Responsabilidad Social: desde la UCAT se insta a que las investigaciones desarrolladas tengan un propósito que trascienda el mero interés académico y que beneficie a la sociedad. Esto implica seleccionar temas de relevancia social, comunicar los resultados de manera accesible y actuar de forma responsable frente a los impactos sociales, económicos o ambientales derivados de las actividades de investigación.

Honestidad e Integridad Científica: los investigadores deben adherirse a los más altos estándares de honestidad en la recopilación, análisis y difusión de la información. Esto incluye, más no se limita a, evitar cualquier forma de plagio, fraude académico, falsificación o manipulación de resultados, así como brindar el crédito correspondiente a las contribuciones de otros investigadores o instituciones involucradas.

Supervisión Ética: todas las investigaciones deben ser sometidas a una evaluación ética previa por parte del organismo correspondiente (Comité Ético Científico, Departamento de Investigación o Dirección de Carrera, según corresponda), quien deberá revisar los protocolos, monitorear la implementación y velar por el cumplimiento de los principios éticos en todas las etapas de los proyectos.

Conflicto de intereses: toda investigación debe estar libre de cualquier influencia indebida que pueda comprometer su objetividad y calidad. Por lo que cualquier interés (personal, financiero o institucional) que pueda interferir o parecer interferir en la toma de decisiones objetivas durante el desarrollo de un proyecto debe ser comunicado a tiempo a la instancia correspondiente. Una vez identificados y revisados por la entidad correspondiente esta



establecerá los mecanismos adecuados para gestionarlos, garantizando que las decisiones se fundamenten en criterios científicos y éticos.

Confidencialidad y Privacidad: la protección de los datos personales y la privacidad de los participantes es un derecho fundamental que debe ser respetado en todas las etapas de la investigación. Los investigadores tienen la responsabilidad de implementar las medidas debidas para garantizar que la información recopilada sea almacenada, utilizada y divulgada de manera que se preserve el anonimato y se evite cualquier riesgo para los participantes. Así mismo deben de notificar en el consentimiento informado el uso que le darán a la información recolectada y si la misma será tratada de manera confidencial o anónima, según corresponda.

Autonomía y Consentimiento Informado: los participantes de cualquier investigación deben ser informados de manera clara, completa y comprensible sobre los objetivos, métodos, riesgos, beneficios y procedimientos del estudio antes de otorgar su consentimiento. La participación debe ser libre, voluntaria y documentada y las personas deben de tener el derecho de retirar su autorización de participación en cualquier momento de la investigación. En el caso de menores de edad o personas con capacidades limitadas para tomar decisiones, se requiere el consentimiento de sus representantes legales, además de su asentimiento informado siempre que sea posible. En el Anexo 1, se entrega un ejemplo de los elementos que debe de contener el consentimiento informado, adaptándolo a las necesidades específicas de cada investigación.



Líneas de investigación:

Las líneas de investigación de la UCAT están diseñadas para guiar y enfocar los esfuerzos investigativos hacia áreas que responden a las necesidades sociales, académicas y profesionales más relevantes. Estas líneas son un reflejo del compromiso institucional con el desarrollo del conocimiento en disciplinas clave. A través de estas líneas, la UCAT busca generar investigaciones que no solo contribuyan al avance académico, sino que también impacten positivamente a la sociedad, alineadas con los valores humano-cristianos que definen su misión institucional.

A continuación, se brinda una breve descripción de las cinco áreas de investigación que existen en la UCAT y de sus líneas de investigación:

Área Social: área enfocada en estudiar fenómenos sociales y culturales, como la desigualdad, pobreza, migración, derechos humanos y cohesión social, con el objetivo de proponer soluciones que contribuyan al bienestar colectivo. La misma posee cinco líneas, las cuales se describen a continuación:

- Promoción de una cultura de paz: estrategias para fomentar el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto mutuo.
- Interculturalidad: análisis de percepciones, experiencias y barreras para la convivencia sana entre diferentes culturas.
- Atención a problemáticas en poblaciones vulnerables: detección, prevención y generación de estrategias para la reducción de los problemas a los que se ven expuestas las poblaciones vulnerables.
- Desarrollo de Inteligencia Espiritual: abarcan las capacidades relacionadas con la trascendencia y el propósito de vida.
- Cuido de la casa común: estudio y generación de prácticas sostenibles y estrategias educativas para promover el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad ecológica.



Área de Salud: esta área se centra en la mejora de la salud y el bienestar integral de las personas; incluye investigaciones en salud mental, cuidados paliativos, enfermedades crónicas, y la promoción de la salud integral en diversas poblaciones.

- Atención a colectivos vulnerables: estudio y diseño de estrategias para mejorar la calidad de vida, el acceso a derechos y la inclusión social de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Salud mental y bienestar emocional: análisis de factores que impactan el bienestar psicológico y diseño de intervenciones para su promoción.
- Resiliencia: estudio y diseño de mecanismos psicológicos y sociales para enfrentar situaciones de adversidad.
- Cuidados paliativos integrales: análisis y desarrollo de enfoques interdisciplinarios para mejorar la calidad de vida en pacientes con enfermedades avanzadas y sus familias.

Área Educativa: esta área posee 4 líneas y está dirigida a la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Engloba elementos como: metodologías educativas, inclusión, formación docente, y el uso de tecnologías para promover una educación de calidad y accesible para todos.

- Docencia aplicada a la educación: engloba metodologías, estrategias y recursos pedagógicos innovadores para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje promoviendo una educación de calidad.
- Inclusión educativa: análisis y creación de estrategias de integración a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Acompañamiento integral en procesos educativos: estudio y desarrollo de estrategias para apoyar el crecimiento personal, académico y social de los estudiantes en contextos educativos.
- Valores humano-cristianos: promoción de la ética y el compromiso social en la enseñanza.



Área Laboral: aquí se abordan temas relacionados con el mercado laboral, las condiciones de trabajo, el desarrollo de talento humano, la equidad en el ámbito laboral, y el emprendimiento, con un enfoque en mejorar el bienestar en el entorno profesional. La misma posee cinco líneas de investigación:

- Emprendedurismo e innovación: creación y análisis de modelos innovadores para generar un impacto positivo en empresas y comunidades.
- Condiciones laborales y bienestar: análisis y propuestas para mejorar la relación entre empleo y salud mental.
- Equidad de laboral: políticas y estrategias para reducir brechas existentes a nivel laboral
- Desarrollo del talento humano: estudio y creación de programas para potenciar habilidades técnicas y blandas en las personas.
- Orientación para la inserción laboral: análisis y diseño de programas para fortalecer habilidades y competencias que faciliten la transición del ámbito educativo al mercado laboral.

Área de Tecnología: esta área en participar se enfocada en el desarrollo e implementación de tecnologías emergentes, abarcando la innovación tecnológica en diversos campos. A continuación, se describen las cuatro líneas que la conforman:

- Uso de las TIC en la educación de calidad: exploración de herramientas tecnológicas y su implementación para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Transformación digital: creación de herramientas tecnológicas para mejorar procesos.
- Seguridad cibernética: Protección de datos en un mundo interconectado.
- Inteligencia Artificial y ética: Impacto y desafíos de la IA en el contexto social y profesional.



Comunicación y Difusión de la Investigación

Para la Universidad Católica de Costa Rica es fundamental que el conocimiento generado a través de la investigación trascienda el ámbito académico y que tenga un impacto significativo en la sociedad. Es por esto por lo que le da una importancia especial a la comunicación y difusión de los resultados de los proyectos de investigaciones realizados. Este apartado aborda los mecanismos y estrategias mediante los cuales la institución promueve la visibilidad de sus investigaciones, fomenta el intercambio de ideas y motiva a la comunidad académica a participar activamente en el quehacer investigativo.

¿Por qué es importante comunicar los hallazgos de las investigaciones?: con la comunicación y difusión de los hallazgos de investigaciones la UCAT busca principalmente dos cosas:

- Garantizar que los resultados de la investigación sean accesibles para públicos académicos y no académicos, maximizando su impacto social.
- Fomentar una cultura investigativa dentro de la universidad, motivando a estudiantes y docentes a involucrarse activamente en proyectos científicos.

Estrategias y Canales de Comunicación: para cumplir con estos objetivos, la UCAT utiliza una variedad de estrategias y canales de comunicación que se integran de manera efectiva para maximizar la difusión de los resultados de la investigación, entre esos se encuentran:

- Redes Sociales: las redes sociales permiten alcanzar un público amplio y diverso, promoviendo el interés y la interacción con los contenidos científicos. Por lo tanto, la UCAT utiliza sus plataformas digitales para compartir noticias, eventos y avances relacionados con los proyectos de investigación.
- Sitio WEB de la Universidad: muy similar al punto anterior la UCAT utiliza su sitio WEB institucional para compartir noticias, eventos y avances relacionados con los proyectos de investigación. Este sitio tiene un alcance un poco más especializado, y apunta a un público académico más especializado.



- Revista *Humanitas* (Revista Institucional): La revista académica de la UCAT, *Humanitas*, es un medio clave que utiliza la institución para la publicación de artículos científicos derivados de investigaciones realizadas por estudiantes, docentes e investigadores. Este espacio garantiza la calidad y el rigor de las publicaciones mediante procesos de revisión por pares, internos y externos; y su distribución en formato digital amplía la visibilidad de las investigaciones. *Humanitas* recibe no solo artículos internos de la UCAT, sino que también recibe artículos de autores externos, lo cual ayuda a la difusión del conocimiento científico en general.
- Coloquios de Investigación: los coloquios de investigación son una actividad cuatrimestral diseñada por la UCAT para dar a conocer proyectos de investigación internos que han sobresalido por su metodología, hallazgos, impacto o resultados. En estos eventos, estudiantes y docentes presentan sus investigaciones ante la comunidad universitaria, generando espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje. Los coloquios no solo buscan divulgar investigaciones destacadas, sino también inspirar a otros miembros de la comunidad a desarrollar sus propios proyectos científicos.
- Sello editorial UCAT: con la creación de su propio sello editorial la UCAT reafirma su compromiso con la generación y difusión de conocimiento académico y científico de alto nivel; garantizando que los documentos publicados se alienen con los principios humano-cristianos propios de la institución. Este es un esfuerzo que realiza la Universidad para fomentar la difusión de conocimiento y aportar de esta manera al desarrollo cultural y científico mediante publicaciones relevantes y de calidad.
- Defensa Orales de Proyectos Finales de Graduación: todo Proyecto Final de Graduación (TFG) que se realice en la UCAT, con excepción de las Pruebas de Grado, culmina con una defensa oral y pública del mismo. Con esto se busca garantizar transparencia académica, facilitar la difusión del conocimiento y promover un diálogo académico que sea enriquecedor para todas las partes involucradas.



- Participación en Actividades de Investigación a Nivel Internacional: con su participación en actividades de investigación a nivel internacional la UCAT fomenta el intercambio de conocimientos y la colaboración con expertos en diversas disciplinas. Esto permite a la institución posicionarse como un referente académico, generar soluciones innovadoras y fortalecer su impacto científico y social. Además, con este tipo de intervenciones, más las alianzas estratégicas generadas, la UCAT busca mejorar la formación de estudiantes y docentes generando redes académicas que potencialicen el alcance de los proyectos que se pueden desarrollar.

Compromiso Institucional: la Universidad Católica de Costa Rica tiene el compromiso de garantizar que el conocimiento generado a través de sus investigaciones sea accesible para la comunidad universitaria y la sociedad en general. Mediante la integración de las estrategias citadas anteriormente, se busca que las investigaciones realizadas en la institución trasciendan el ámbito universitario y contribuyan al desarrollo del conocimiento a nivel general, al mismo tiempo que promueven una cultura de excelencia y colaboración dentro de la Universidad. Además, todo trabajo de investigación debe de estar alineado a los valores humano-cristianos que caracteriza a la Universidad. Con esto la UCAT refuerza su papel como un motor de innovación y cambio positivo en la comunidad académica y en el entorno social.



Formación y Capacitación

La formación y capacitación en investigación son elementos clave para fortalecer las competencias metodológicas, técnicas y éticas de los estudiantes, docentes e investigadores de la UCAT. En este apartado se describen las actividades con las que cuenta la institución para garantizar que la comunidad universitaria adquiera y desarrolle las habilidades necesarias para realizar investigaciones de calidad y producir conocimiento significativo.

Con estas actividades se busca: 1) proveer herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas que fortalezcan las competencias investigativas de estudiantes y docentes, 2) promover una cultura de investigación basada en la ética, el rigor académico y la innovación y 3) asegurar que los investigadores de la universidad estén preparados para cumplir con los estándares internacionales de calidad en la producción de conocimiento.

En este punto es importante aclarar que la UCAT prioriza sobre proyectos de investigación aplicada y con proyección social, esto para ser coherente con los valores humanos-cristianos que se profesan desde la institución, en donde se busca el servicio al prójimo y la construcción de una sociedad más justa y solidaria. De esta manera, la UCAT reafirma su compromiso con el desarrollo humano integral y el bien común, orientando sus esfuerzos investigativos hacia acciones que promuevan la dignidad, la equidad y la sostenibilidad.

Estrategias de Capacitación: la UCAT implementa programas de formación que abordan distintas áreas del proceso investigativo, ofreciendo una variedad de capacitaciones diseñadas para responder a las necesidades de los participantes según su nivel de experiencia y etapa académica. Entre las capacitaciones que actualmente se encuentran disponibles se pueden mencionar las siguientes:

- ¿Cómo evitar el plagio?: dirigida a estudiantes y docentes en etapas iniciales de sus proyectos investigativos. Es una capacitación teórica que introduce a los participantes en el concepto del plagio, los distintos tipos existentes y las



estrategias para evitarlo. Sirve como base para capacitaciones más avanzadas en citas y referencias.

- Citas y Referencias: es una capacitación teórico-práctica que se encuentra dividida en dos partes. En la primera sesión, de carácter teórico, se exploran el uso del estilo APA para generar citas y referencias bibliográficas en un documento académico, así como otros elementos de formato que exige la UCAT. La segunda sesión, la cual consiste en el componente práctico (taller), donde los participantes aplican lo aprendido en la primera sesión utilizando recursos tecnológicos. Esta capacitación es ideal para estudiantes y docentes que deseen mejorar su dominio en la elaboración de documentos académicos con normas bibliográficas correctas.
- ¿Cómo redactar un texto académico?: esta capacitación fue diseñada para estudiantes que están iniciando su Trabajo Final de Graduación (TFG), lo que la convierte en una herramienta útil para cualquier persona que esté por iniciar un proceso investigativo. En la misma se abordan elementos de forma y fondo en la redacción de textos académicos, enfocándose en los aspectos esenciales que deben considerarse al escribir documentos como informes o proyectos iniciales.
- Elaboración de Ensayos y Artículos Científicos: esta capacitación busca llegar a estudiantes avanzados o en la fase final de su TFG, así como a docentes que deseen fortalecer sus habilidades de redacción académica. En la misma se abordan temas de estructura, estilo y requisitos metodológicos a considerar al momento de escribir un ensayo o artículo científico.
- Uso de la Plataforma Digital Bibliográfica: capacitación crucial para los estudiantes de primer ingreso a la UCAT. En esta se ven elementos de como acceder y navegar en las distintas plataformas digitales bibliográficas con que cuenta la Universidad. Esta capacitación está a cargo de la biblioteca y lleva a cabo al inicio de cada cuatrimestre.
- Uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Ámbito Académico: capacitación dirigida a estudiantes y docentes en donde se exploran las aplicaciones académicas de la IA al tiempo que se promueve su uso ético, eficiente y responsable. En esta capacitación se busca desarrollar un pensamiento crítico en los participantes para



evaluar y complementar los resultados generados por la IA y así evitar una dependencia excesiva en este tipo de herramientas.

Instructivos UCAT: la UCAT pone a disposición de sus estudiantes y del cuerpo docentes distintos documentos de relevancia académica. Estos documentos son de acceso libre y gratuito y buscan brindar un acompañamiento en distintos procesos investigativos y de carácter académico. Algo importante a mencionar es que estos documentos se actualizan de manera periódica y se crean según las necesidades que se detectan en la comunidad académica. Para facilitar su acceso los mismos se encuentran en la biblioteca digital de la UCAT, a la cual se puede acceder en la siguiente dirección: <https://opac.ucatolica.ac.cr/>

Entre los documentos existente a la fecha se encuentran:

- Guía para la Elaboración de un Documento Académico de la Universidad Católica de Costa Rica
- Indicaciones para la Elaboración de los Trabajos Académicos de la Universidad Católica de Costa Rica
- Instructivo Académico Administrativo de Trabajos Finales de Graduación: Modalidad Tesis
- Instructivo Académico Administrativo de Trabajos Finales de Graduación: Modalidad Seminario de Graduación
- Instructivo Académico Administrativo de Trabajos Finales de Graduación: Modalidad Práctica Dirigida
- Instructivo Académico Administrativo de Trabajos Finales de Graduación: Modalidad Examen de Grado
- Instructivo Académico Administrativo de Trabajos Finales de Graduación: Modalidad Curso Especializado
- Plantillas para la Presentación de una Anteproyecto de Graduación: Modalidad Tesis
- Plantillas para la Presentación de una Anteproyecto de Graduación: Modalidad Seminario de Graduación



- Plantillas para la Presentación de una Proyecto de Graduación: Modalidad Tesis
- Plantillas para la Presentación de una Proyecto de Graduación: Modalidad Seminario de Graduación

Acceso a las Capacitaciones: las capacitaciones mencionadas anteriormente, y otras que se pueden sumar al catálogo, están disponibles durante todo el año y pueden ser solicitadas al Departamento de Investigación por las direcciones de carrera, los docentes o por grupos de estudiantes interesados en las temáticas descritas. El proceso de solicitud es simple y flexible, lo que permite adaptarse a las necesidades de los participantes y a la programación académica de cada carrera.

Conformación del Comité Ético: el Comité Ético es el ente encargado de aprobar las propuestas de proyectos de investigación en la UCAT, así como de resolver posibles conflictos o consultas que se den en los procesos investigativos. El mismo está conformado por un representante del Departamento de Investigación, un representante de la Dirección de la Carrera o Carreras involucradas y cómo mínimo un docente vinculado a algún área del proyecto.

Colaboración Internacional y Nacional y Proyectos Conjuntos: la UCAT mediante alianzas y convenios académicos fomenta la colaboración con otras universidades, centros de investigación, organismos internacionales y similares. Ejemplo de lo mencionado es la incorporación de la Universidad a la red de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL) y a la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), así como al Observatorio Capacitas Universidad de Valencia y al Observatorio Nacional de la Educación Inclusiva (ONEI). Con estas alianzas se busca impulsar la creación de proyectos conjuntos, tanto a nivel nacional como internacional.



Disposiciones Finales

Vigencia del Documento: Este documento tiene una vigencia de cinco años a partir de su publicación

Revisión y actualización: seis meses antes de que termine la vigencia de este documento el Departamento de Investigación de la Universidad Católica de Costa Rica será el responsable de revisar y actualizar el mismo. El procedimiento de actualización debe contemplar:

- Un análisis del impacto de las políticas actuales y de la necesidad de ajustes.
- Una revisión participativa con estudiantes, docentes y demás departamentos o carreras involucrados con investigaciones dentro de la UCAT.
- Validación de las actualizaciones por parte de la Dirección General Académica y de Investigación.
- Comunicación de las modificaciones a la comunidad universitaria a través de los canales oficiales.

Resolución de Controversias: cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por el Departamento de Investigación junto con la Dirección General Académica y de Investigación.

Adhesión a Normativas Superiores: las disposiciones contenidas en este documento están subordinadas a las leyes y normativas nacionales e internacionales vigentes aplicables a la investigación, y serán ajustadas conforme a los cambios en dichos marcos normativos.

Aprobación del Documento: Este documento fue creado por el Departamento de Investigación de la UCAT y aprobado por la Dirección General Académica y de Investigación el día dd/mm/aa



Anexos

Anexo 1: Plantilla de consentimiento informado

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COSTA RICA PARA SER SUJETO DE INVESTIGACIÓN¹

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del
proyecto: _____

Nombre del o de los
investigadores: _____

Rol () Estudiante () Docente () Personal UCAT

Modalidad del () Trabajo Final de Graduación () Investigación
proyecto: académica

- A. OBJETIVO DEL PROYECTO: Los (estudiantes / docentes / personal UCAT) (colocar sus nombres) como parte de su (tesis / seminario de graduación / investigación / entre otras) de (licenciatura / maestría / doctorado) en (colocar carrera) de la Universidad Católica de Costa Rica buscan (describir en palabras sencillas, no técnicas, lo que se espera lograr con la investigación. No copie los objetivos propuestos en su TFG, sino que explique de manera breve la idea central del proyecto.
- B. ¿EN QUÉ CONSISTE SU PARTICIPACIÓN? Su participación consistirá en: (describir que tiene que hacer la persona para participar en el estudio, aproximadamente cuanto tiempo tomará la participación, cuales instrumentos se van a aplicar, si se va a registrar por algún medio (video, audio o texto) la participación, y en caso afirmativo que se hará con dicho registro. En todo momento utilice un lenguaje sencillo. Si su estudio conlleva

¹ Este consentimiento informado es una guía de lo que debe contener un documento de esta naturaleza, siéntase en libertad de eliminar aquellos elementos que no aplican a su estudio, adaptar el texto para que sea coherente o añadir elementos que sean necesarios para garantizar la correcta realización de su estudio y para salvaguardar la integridad de las personas que participante en el mismo. (Elimine esta nota antes de la aplicación del formulario).



distintas actividades (entrevista, encuesta, grupo focal, taller, entre otras) puede ser necesario modificar este apartado para cada una de ellas) o describir los detalles de cada una.

- C. INFORMACIÓN ADICIONAL: antes de dar su autorización para participar en este estudio usted debe de haber hablado con las personas responsables del mismo, quienes deben de contestar de manera satisfactoria todas las preguntas que usted tenga en relación con las actividades que se van a realizar y al manejo de los datos.
- D. VOLUNTARIEDAD: su participación en este estudio es voluntaria. Usted puede negarse a participar o interrumpir su participación en cualquier momento.
- E. CONFIDENCIALIDAD: su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación o ponencia académica y/o científica pero siempre de manera anónima.
- F. RENUNCIA DE DERECHOS: usted no perderá ningún derecho legal por firmar este documento
- G. CONSENTIMIENTO²: He leído o se me ha leído, toda la información descrita en este formulario antes de firmarlo. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas a cabalidad. Por lo que accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

Nombre del Investigador

Firma del Investigador

Fecha

² En caso de que la investigación incluya población menor de edad se debe de contar con la firma del sujeto y de un adulto a cargo que autorice la participación de la persona menor de edad. (Elimine esta nota antes de la aplicación del formulario).